

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°05/2022

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de febrero del año 2022.

Modalidad: Presencial.

Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete; el Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; el Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; el Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; el Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; el Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; el Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; la Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo; la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Dra. Edith Benedetti; el Director de Epidemiología, Carlos Giovacchini; el Titular de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Farm. Manuel Limeres; el Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; el Director del Instituto Malbrán, Bioq. Pascual Fidelio.

Anexos: Anexo I – Abordaje de Salud Mental con perspectiva Federal
Anexo II - Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)-
Progreso en gestión.
Anexo III - Política Nacional de Medicamentos y Convenios entre
Banco de Drogas y las provincias.



Anexo IV - Proyectos de Ley de Salud Pública contemplados en las Sesiones Legislativas Extraordinarias.

Anexo V - Distribución Federal de equipos de genómica.

Anexo VI - Intoxicación por cocaína adulterada, situación al 9 de febrero.

Anexo VII - Situación Epidemiológica y vacunación.

Anexo VIII - Avance de Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19.

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN. DRA. JULIETA CALMELS, SUBSECRETARIA DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS; DRA. ALEXIA NAVARRO	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD.
Catamarca	DRA. MANUELA ÁVILA, MINISTRA DE SALUD.	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD.
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD.	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB; MINISTRO DESALUD.
C.A.B.A.	DR. FERNAN QUIROZ, MINISTRO DE SALUD; DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD; DRA. GABRIELA BARBAS, SECRETARIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD.	San Juan	DRA. SILVIA VENERADO, MINISTRA DE SALUD.
Corrientes	DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD; DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	San Luis	DRA. ROSA DÁVILA, MINISTRA DE SALUD.



Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DR. GÓMEZ ANÍBAL, MINISTRO DE SALUD; DR. BIBOLINI JULIÁN, DIRECTOR DE INFECTOLOGÍA.	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD.	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO RUBÉN KOHAN, MINISTRO DE SALUD; DRA. ANA BERTONE, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	Tierra del Fuego	DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD.
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD; DR. EDUARDO BAZÁN, DIRECTOR GRAL. DE EPIDEMIOLOGÍA.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD.
Organismos / Invitados especiales		Presente	
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS) EN ARGENTINA.		EVA JANÉ LLOPIS	
SENADOR NACIONAL POR LA PROVINCIA DE TUCUMÁN		DR. PABLO YEDLIN	

ORDEN DEL DÍA

1. **Salud Mental.**
2. **Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.**
3. **Política Nacional de Medicamentos.**
4. **Proyectos de Ley de Salud Pública.**
5. **Distribución Federal de equipos de Genómica.**
6. **Intoxicación por cocaína adulterada.**
7. **Situación epidemiológica y vacunación.**
8. **Avance de la Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19.**

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.



Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que actualmente se está transitando un descenso marcado de casos luego del aumento exponencial que hubo en los meses de diciembre 2021 y enero 2022, por lo que se debe avanzar con lo que resta de la campaña de vacunación y analizar la situación respecto a la distribución de insumos, como así también se debe avanzar en los demás ejes no COVID. La agenda cuenta con temas puntuales para compartir y trabajar, como ser el inicio del ciclo lectivo para lo que se ha articulado continuamente con el Ministerio de Educación a fin de ir definiendo protocolos, lográndose consensos importantes para minimizar cualquier situación sanitaria que pudiera presentarse. Agrega que es importante que se transmita esta situación a la población previendo que cuando inicie el otoño, es probable el aumento de casos.

Por otra parte, comenta que el Presidente de la Nación junto a la OMS, participaron del COFESAMA y solicitó que se efectúe una propuesta a fin de jerarquizar a la salud mental, no solo por el post COVID sino también en todo lo que significa la implementación de la Ley de Salud Mental, la prevención de suicidios, etc. En este sentido, solicita a las jurisdicciones que compartan sus experiencias al respecto a fin de debatir las estrategias y tomar medidas puntuales que tendrán impacto a nivel nacional.

Otro punto de la agenda tratará sobre las políticas de descentralización de gestión en los hospitales públicos y la propuesta debe ser de integración del sistema de salud con una mirada federal, para que la población tenga acceso, equidad y calidad en salud. Otros temas a tratar estarán en relación a los medicamentos, los proyectos de salud que están presentados en el Congreso Nacional, y la red de laboratorios y la secuenciación genómica.

Representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud en Argentina (OPS/OMS), Sra. Eva Jané Llopis

Celebra el éxito de la cobertura de vacunación y manifiesta que Argentina se encuentra posicionada entre los primeros países de la región a nivel de cobertura. Por otra parte destaca la importancia de priorizar en la agenda sanitaria a la salud mental y considera que el país puede posicionarse como líder en esta temática; considera que la salud mental y el uso problemático de sustancias es un problema a tratar y debe brindarse una solución integral. Por último, felicita por el plan de regreso a las escuelas.

1.- Salud Mental

Presentación: Abordaje de Salud Mental con perspectiva Federal, a cargo de la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Benedetti (**Anexo I**)

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Manifiesta que es importante saber qué es lo que necesita la población, se requiere mayor inversión y articulación del sistema de salud. Comenta además que, en materia de salud mental, su provincia cuenta con la particularidad de que el impacto de los consumo de estupefacientes y derivados requiere un doble esfuerzo de integración. Es importante el trabajo conjunto de la SEDRONAR y del COFESAMA para no duplicar las acciones. Además, refiere que en el año 2021 se registraron diecisiete mil quinientas (17.500) internaciones por motivos de salud mental y consumos; y que la SEDRONAR cuenta con 2300 (dos mil trescientas) personas internadas, lo que es preocupante, debiéndose trabajar en ello y en la construcción de consultorios intermedios. Para trabajar en estrategias posibles, considera que se deben romper mitos y tabúes, generar la integración del sistema, entender la carga de trabajo en salud mental, destinar inversión en esta materia e incrementar el recurso humano con equipos interdisciplinarios. Se debe lograr



un acompañamiento en las internaciones, la armonización del sistema hospitalario y el acompañamiento post internación con los cuidados que conlleva; así como también se debe trabajar también en la salud mental de infancias y juventudes y en resolver el exceso de psicofármacos.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Apoya que se ubique en agenda la temática de salud mental más allá de la pandemia. Y comenta que en su provincia, la planificación de salud tiene a la salud mental como un eje muy importante. Hace más de 12 años intentan mejorarla y considera que debe trabajarse en la formación de los equipos de salud mental, reforzar las residencias en formación, sobre todo en las áreas de hospitales de segundo y tercer nivel. Expone que a partir de la ley de salud mental, se transformó un hospital monovalente en polivalente, trabajando con los pacientes para su reinserción, e informa que cuentan con 77 (setenta y siete) equipos en salud mental. Manifiesta la importancia de trabajar con la Justicia y con el gobierno nacional y provincial para avanzar en estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Manifiesta que su provincia coincide con los ejes planteados, razón por la cual se desarrolló el programa de "Gestión de oportunidades", como una de las estrategias para la descentralización de la salud mental. Coincide en que debe haber apoyo federal y consenso de todos los Ministros, como así también se deben trazar ejes transversales para todas las jurisdicciones. Informa que la provincia ya no insiste en las hospitalizaciones monovalentes, y se encuentran trabajando en la desmanicomialización. Sugiere la presencia de promotores de salud mental como estrategia de descentralización. Por último, reporta que el desafío es trabajar sobre el alejamiento que tuvo la población del sistema de salud, debido a los dos años de pandemia como así también atender las consecuencias post pandemia, ya que han observado un incremento en las adicciones, en la violencia familiar, así como en el aumento de patologías.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Comenta que su provincia se encuentra adherida a la ley nacional de salud mental, contando asimismo con una ley provincial desde el año 2009. Propone el reconocimiento de la Especialidad en Salud Mental, ya que es una estrategia aplicada en su provincia. Por su parte, considera que se debe fortalecer el programa de "viviendas asistidas", como así también las casas de medio camino. Por último, reporta que también han trabajado en fortalecer la salud mental rural a través de la residencia de la salud mental comunitaria, y de requerirse, puede compartir el informe de la provincia al respecto.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que en una reunión previa del CO.FE.SA. se presentó el Plan nacional de salud mental, reportando avances y lo que se proyectaba trabajar incluyéndose el aporte presupuestario del estado nacional a fin de que estas políticas tuvieran mayor impacto y alcance.

La idea es tratar ejes puntuales y consensuarlos para presentarle una propuesta al Sr. Presidente; se plantea entonces: ampliar la formación, las residencias y tener un enfoque hacia la integración de los sistemas de salud (seguridad social, privados, etc.) Informa que se cuenta con la CONISMA (Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones) y la mesa del trabajo del COFESA, que se está reuniendo y trabajando para poder avanzar en esta temática.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa



Comenta que desde el área de Talento Humano y habiendo sido aprobado por este COFESA mediante resolución ministerial, se logró el reconocimiento de dos especialidades; y que Salud Mental Comunitaria podría ser reconocida como una especialidad multiprofesional. Agrega que se está trabajando en un marco curricular que justifique la formación, debiéndose determinar la relevancia epidemiológica, en qué lugar se van a desarrollar y prestar tareas, ya que se busca el reconocimiento federal de la especialidad en las provincias.

Representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud en Argentina (OPS/OMS), Sra. Eva Jané Llopis

Comenta que la iniciativa es muy interesante y que una vez armado sería importante que se comparta en la región con los otros países; refiere que desde la OPS se cuenta con equipos para acompañar a las provincias en temas de salud mental y en el uso problemático de sustancias, pudiéndose brindar capacitaciones que han tenido resultados óptimos, contar con programas en las escuelas para el desarrollo de habilidades especiales, capacitaciones para el primer nivel de atención, un *Mental Health Lab*, capacitaciones a nivel comunitario, un programa social para profesionales de la salud, todo ello con un enfoque integral y multisectorial.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Expone que en su provincia se creó un área específica de salud mental para trabajar en la atención de la población trabajando en conjunto sobre la prevención con el Ministerio de Desarrollo. Reporta que la experiencia con el sistema de Telesalud ha sido muy bueno pudiéndose resolver 5.000 (cinco mil) consultas y a través del 0-800 se hizo la contención de los pacientes. Luego, en la segunda etapa de la pandemia por Covid-19 se nombraron 50 (cincuenta) profesionales en los CAPS destinados a salud mental. Por último, celebra que el programa REMEDIAR brinde la medicación necesaria para atender esta problemática, como así también la capacitación de los equipos.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Agradece el apoyo que se da a la salud mental y comenta que cuenta con un 0800 que se generó al inicio de la pandemia para diversas consultas y como línea de prevención de suicidios. Observa que hubo un aumento del 30% de consultas por lo cual se está trabajando con un programa de ayuda a personas en crisis. Reporta que hubo un aumento de los problemas con el alcohol en los jóvenes y adultos en pandemia, como así también en el consumo de drogas. Informa que cuentan con dispositivos de salud mental en el primer y segundo nivel de atención en un 60% aproximadamente; tres hospitales monovalentes que están mutando a polivalentes, y sugiere que se restablezca el apoyo que brindaba el programa Incluir salud para la externación de pacientes, ya que era de gran utilidad, como así también propone generar con el Ministerio de Hábitat espacios post internación.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que se están realizando reuniones con el Ministerio de Hábitat y cuando se cuente con mayor información será comunicado, se ha recogido lo manifestado por las provincias a fin de que la propuesta sea amplia y se cuente con lo necesario. Agrega que en el programa SUMAR existen 23 prestaciones relacionadas con salud mental y desde el nivel central observan que no se están facturando algunas cuestiones, por lo que solicita a los equipos que lleven el tema que revean estas cuestiones.

Ministerio de Salud de la provincia de Chaco



Informa que en su provincia hace dos años se tiene como eje prioritario a la salud mental, separándose el consumo de esta área para trabajarlo por separado. Comenta que han avanzado en contar con servicios de salud mental, y en la actualidad ya no mantienen manicomios. Poseen una red de dispositivos intermedios abiertos, incluyéndose alguno en la comunidad indígena, ya que han detectaron cuestiones de violencia, consumo, etc. Se incorporaron profesionales, se refaccionaron centros, y se está avanzando en un proyecto de inclusión social laboral. Manifiesta haber tenido baja de profesionales en los equipos de salud mental debido a un corte de los contratos nacionales, lo que ha generado complicaciones. Por último, considera que se debe avanzar en el campo de los consumos, entendiendo que la internación no es la solución, por lo que propone avanzar en establecer un set de indicadores en esta temática.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Expone que hace cuatro años que la salud mental se encuentra en la agenda de su provincia, habiéndose analizado la responsabilidad de cada área para dar respuesta, trabajando con el Ministerio de Desarrollo, Educación, el Poder Judicial, el Ministerio de Cultura y Deporte. Tuvieron como objetivo la desmanicomialización, contando aún con un hospital neuropsiquiátrico y creándose una red de salud mental, lo que permitió derivar atenciones, distribuir insumos etc. Con respecto al recurso humano comenta que provienen de la residencia interdisciplinaria que se da en la provincia. La red de salud mental funciona en el sector público pero se han desarrollado lazos con el sector privado para algunas internaciones. Informa que en el mes de marzo se inaugurará un centro de atención integral de salud mental, en reemplazo del hospital neuropsiquiátrico. Por último, considera que el programa REMEDIAR ha sido importante y sugiere que se refuerce a fin de completar esquemas de tratamientos cuando el paciente va a su domicilio.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Manifiesta que en su provincia hay una gran división entre salud mental y adicciones, y agrega que se incorporó al área de Salud Ocupacional, el seguimiento al personal de salud en cuestiones de salud mental. Para el seguimiento de la población, se implementó la Telemedicina. Durante la pandemia, se trabajó con el primer nivel de atención en la distribución de la medicación a las personas en su hogar para evitar contagios.

Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

Informa que se creó la Secretaría de Salud Mental siendo uno de los ejes de salud de la provincia que se fomenta desde hace seis años generando recurso humano en la provincia como psicólogos, trabajadores sociales, etc. Plantea que las dificultades en el recurso humano capacitado, es la falta de distribución equitativa, ya que los jóvenes no se radican en las ciudades periféricas. Comenta que se ha trabajado mucho con adolescencia en lo que respecta al embarazo adolescente y suicidio, articulándose con el Ministerio de Educación para contar con espacios en las escuelas para los equipos de salud.

Ministerio de Salud de la provincia de Formosa

Considera que la temática de salud mental tiene una gran complejidad y que el abordaje debe ser comunitario, debiéndose diferenciarse del consumo de sustancias que requiere otro tipo de abordaje. Expone que la formación del recurso humano es fundamental debiendo ser interdisciplinario y que se debe trabajar articuladamente con el sector de la Justicia.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos



Considera importante este eje en la agenda por la complejidad que requiere su abordaje. Considera que para avanzar en ello se requiere un cambio cultural y paradigmático en todas las disciplinas y el campo que conforma la salud; refiere que es importante incorporar líneas de cuidado en salud mental, y que se debe conformar un plan de salud con el que se pueda abordar la temática específica sumando otros sectores.

Ministra de Salud de la nación, Dra. Carla Vizzotti

Celebra el interés que despierta este tema, manifiesta que todas las presentaciones se han efectuado con el continuo trabajo y apoyo del Presidente, por lo que se cuenta con aval para avanzar en esta política de estado. Expone que se trabajará sobre lo presentado por las jurisdicciones y solicita que designen e informen un/a referente en este tema para trabajar en una mesa y redactar la propuesta final para luego validarla en el CO.FE.SA.

2.- Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada

Presentación: Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)- Progreso en gestión, a cargo del Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa. **(Anexo II)**

Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López

Aclara que no todos los hospitales públicos de gestión descentralizada están cargados en el sistema, razón por la cual se está capacitando a los Ministerios y las obras sociales para que tengan conocimiento de cómo se debe efectuar el recupero de deuda. Informa además que a través de la Resolución N°65, se permite el recupero de aquellas prestaciones que no son cubiertas por Nación.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Menciona que es muy importante avanzar con esta temática, ya que se viene trabajando desde el nivel central con la conformación de la Comisión de trabajo para lo cual resulta clave identificar cuáles son las dificultades dentro de cada provincia, y que las jurisdicciones sepan que pueden contar con el asesoramiento y apoyo del nivel central para la gestión de estrategias, ya que el camino es la integración del sistema de salud.

Ministerios de Salud de las provincias de San Juan, Buenos Aires, Chubut, Tucumán, Mendoza y CABA:

Manifiestan su voluntad para trabajar y participar en la Comisión de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa.

Refiere que se debe definir un titular y dos suplentes para la conformación de la Comisión ya que del Comité, se trata de una mesa federal que mantendrá con reuniones periódicas. Propone tomar las tres primeras postulaciones de San Juan, Chubut y Buenos Aires, e invita a todas las jurisdicciones os a participar de las mesas de trabajo.

Todos manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan



Acuerda con que todas las jurisdicciones deben trabajar en conjunto, no solo para cobrar las prestaciones que se están brindando sino también para solicitar y afinar el presupuesto para los hospitales descentralizados.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Comenta que el equipo de la provincia ya viene trabajando en el tema de los aranceles y las prácticas, agregándose algunas en relación a la temática de género, siendo importante fortalecerlas y tenerlas presentes en el nomenclador.

Ministerio de Salud de la provincia de Corrientes

Informa que se encuentran analizando la ley para dar más equidad en el reparto de los recuperos, el 50% va a los médicos y el 50% se reutiliza en la infraestructura hospitalaria. Reporta que la mayoría de las atenciones se generan en el sistema público y no en el privado o por las obras sociales, por lo que apoya la idea de mejorar los nomencladores.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Sobre la actualización de aranceles, refiere que debe analizarse como un incentivo y propone que se sumen las actividades de prevención, es decir, las prestaciones asociadas.

Ministerio de Salud de la provincia de Salta

Expone que su provincia viene trabajando en los hospitales de autogestión, San Bernardo y Oñativia, y se está avanzando con los restantes hospitales, trabajándose sobre los valores de autogestión.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Expone que la CABA tiene una ley de recuperos, donde se distribuye el 25% en honorarios o ingresos al personal y luego el 75% en reinversión, cuentan con un nomenclador propio y este sistema les funciona bien, y se encuentran dispuestos a trabajar una propuesta en común.

3.- Política Nacional de Medicamentos

Presentación: Política Nacional de Medicamentos y Convenios entre Banco de Drogas Especiales y las provincias, a cargo de la Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat, **(Anexo III)**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que el trabajo sobre medicamentos efectuado en la pandemia ha sido muy bueno, por ello en Argentina no faltaron insumos en ningún momento de la pandemia a pesar de la segunda ola y la tensión del sistema de salud.

Manifiesta que los amparos en salud deben ser abordados y trabajados con los subsectores de salud para resolver y zanjar estas cuestiones. Por último, expresa que el Banco de Drogas Especiales se debe repensar y trabajar en conjunto con el Instituto Nacional del Cáncer (INC), con la Dirección de Medicamentos y la Subsecretaria.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa



Informa que cuando inició la gestión se actualizó el vademécum de la provincia y se incorporó una comisión asesora mixta que tiene como finalidad recomendar la utilización de los medicamentos detallados en el vademécum, y si el médico considera algo distinto, debe pasar primero por la comisión asesora mixta, que también asesora a la Justicia, lo que hizo bajar la litigiosidad.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Considera que la capacitación de los jueces es importante y por ello se está trabajando con el Ministerio de Justicia sobre salud mental, sobre medicamentos. Se debe trabajar fuertemente en la comunicación y en el cambio de lógica, ya que algunos amparos obligan a los financiadores a proveer insumos que ni siquiera son beneficiosos para esa persona. Este es el trabajo de rectoría que debe efectuar el Ministerio.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Refiere que los medicamentos especiales son un problema, sobre todo en aquellos que cuentan con obra social provincial, por lo que es clave trabajar estas cuestiones; propone una mesa de trabajo para desarrollar estas temáticas ya que el 95% de las drogas oncológicas son cubiertas por la provincia y un porcentaje muy bajo es cubierto por nación.

Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat

Es necesario para fortalecer el funcionamiento del Banco de Drogas, armar las recomendaciones de tratamientos consensuados, y se debe recordar que el mismo es un complemento de las drogas que debe suministrar la provincia. La propuesta de trabajo es generar una política en medicamentos destinados al cáncer.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Destaca el trabajo que se viene desarrollando en relación a la comisión de medicamentos y manifiesta que para las provincias ha sido uno de los temas que los atravesó a lo largo de los años y no encontraban un área del Ministerio en donde canalizar estas cuestiones. Celebra el trabajo con los jueces y los consejos consultivos para brindar mayor acceso a la política de medicamentos.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Propone la firma del "Convenio de adhesión, cooperación y colaboración con el Banco de Drogas Especiales", siendo acordado por los Ministros y las Ministras.

4.- Proyectos de Ley de Salud Pública

Presentación: Proyectos de Ley de Salud Pública contemplados en las Sesiones Legislativas Extraordinarias, a cargo del Senador Dr. Pablo Yedlin. **(Anexo IV)**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Agradece la presencia del Senador Pablo Yedlin y destaca la importancia de traer a la mesa, temáticas legislativas y proyectos de ley, para analizar lo presentado y generar nuevas miradas, dado que para poder avanzar en políticas de estado, las leyes son herramientas concretas y necesarias. Agrega que en el marco de todo lo que se viene realizando sobre resistencia antimicrobiana, se ha trabajado muchísimo en obtener estudios y financiamiento para poder desarrollarlos, todo ello será presentado en las próximas reuniones de CO.FE.SA.



Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

En referencia a la ley de Enfermería, comenta que en su provincia a los profesionales de la salud se les paga un monto extra por responsabilidad profesional, y ello ha sido reconocido también a los enfermeros y las enfermeras, lo que hizo surgir el reclamo de técnicos y auxiliares. La diferencia entre los licenciados y los auxiliares es la carga horaria, pero se efectuó el reconocimiento más allá de esas diferencias.

Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Informa que en la provincia cuentan con una ley para profesionales médicos y luego incorporaron algunas licenciaturas, por lo que es un tema que debe discutirse, y tener algo establecido respecto a la responsabilidad.

Senador Dr. Pablo Yedlin

Expone que una cosa es reconocer a los enfermeros por ser profesionales, siendo el propiciado un estímulo general y después cada jurisdicción deberá analizar cómo instrumentarlo. La ley ha tenido giro en la comisiones de salud y educación y hoy tiene la posibilidad de ser discutido y analizado, y lo que se busca es que se profesionalicen más trabajadores.

Ministerio de Salud de la provincia Chubut

Plantea que le preocupa el tema de Anestesia y especialidades críticas, siendo importante trabajar e impulsar un proyecto de ley al respecto.

5.- Distribución Federal de equipos de genómica.

Presentación: Distribución Federal de equipos de genómica, a cargo del Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Bioq. Pascual Fidelio, (**Anexo V**)

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que el trabajo que se ha hecho desde el inicio de la pandemia ha sido muy importante, generándose nuevos centros de secuenciación genómica y creándose una red que trasciende al Covid. El trabajo de la ANLIS Malbrán ha sido inmenso, y se propone seguir avanzando con decisión política y una mirada federal; el compromiso es dar apoyo a las provincias y estar cerca con inversiones y asesoramiento. Refiere que la pandemia tiene una nueva etapa y debe trabajarse en ese sentido.

Ministerio de Salud de la provincia Santiago del Estero

Expone que desean fortalecer las capacidades de la provincia con secuenciación genómica, por lo que se destinó una fuerte inversión en el edificio destinado a ello, a fin de dotarlo de insumos y herramientas para su funcionamiento. Solicita un informe sobre las debilidades de su provincia por las cuales no fueron seleccionados como centro de secuenciación, de manera tal de continuar trabajando en ello.

Director de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), Bioq. Pascual Fidelio

Informa que se trazó un mapa de acuerdo al interés que las provincias manifestaron y se analizaron los puntos más estratégicos para repartir los equipos de secuenciación, pero agrega que esto es una primera etapa y se continuará en esta línea.



Ministerio de Salud de la provincia San Juan

Agradece el reconocimiento al trabajo de su provincia y manifiesta que contar con esta posibilidad de armar secuenciaciones por regiones los hará crecer. Agrega que siempre se ha trabajado de forma articulada con las provincias de San Luis y Mendoza, por lo que agradece la oportunidad y considera que es el comienzo para luego avanzar con otras provincias.

Ministerios de Salud de las provincias Santa Cruz, Entre Ríos, Jujuy y Córdoba

Agradecen la oportunidad de contar con estos equipos genómicos y ponen en valor el trabajo realizado en todo este tiempo para llegar a esta instancia. Destacan que poder detectar las variantes en sus provincias es importantísimo, ya que lo que se está haciendo es generar un precedente importante de lo que es la federalización y el acceso a la salud para la población y para la región.

Ministerio de Salud de la provincia Salta

Manifiesta que al inicio de la gestión contaban con un solo laboratorio con secuenciación molecular y actualmente son 7 los laboratorios con estas características. Han identificado variantes Delta y Omicrón, gracias a las secuenciaciones moleculares.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Comenta que hace dos años estábamos con un "cuello de botella" para hacer el diagnóstico de la variante y ahora se cuenta con una capacidad ampliada, por lo que son cuestiones a celebrar y ponerlas en valor debido al inmenso trabajo articulado entre nación y las jurisdicciones.

Coordinadora de la plataforma genómica de ANLIS -Malbran, Bioq. Josefina Campos

Agradece el trabajo de todos los Ministros y Ministras y considera importantísimo poder desarrollar una red federal de secuenciación, dando la posibilidad a las provincias de producir exactamente lo mismo que produce el Instituto Malbrán, siendo este un gran avance en materia de salud. Por último, comenta que se está trabajando con la misma política con los países de la región en estas secuenciaciones junto a la OPS/OMS.

6.- Intoxicación por cocaína adulterada

Presentación: Intoxicación por cocaína adulterada, situación al 9 de febrero de 2022, a cargo del Director de Epidemiología, Carlos Giovaccini. **(Anexo VI)**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que se debe poner en valor el trabajo de la provincia de Buenos Aires, la alerta temprana y la rápida atención de emergencia, y destaca que el fortalecimiento logrado en el sistema de salud ha colaborado en estas cuestiones. El liderazgo y la respuesta que se ha dado desde salud interactuando con otros Ministerios ha sido importante pudiéndose evitar una catástrofe y minimizar el impacto que pudo haber tenido.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Expone que el resultado de la situación, a pesar de las muertes, ha sido exitoso debido a la velocidad y la capacidad que ha tenido el sistema de salud en dar respuesta, pudiendo trabajar articuladamente con los equipos de salud y el centro provincial de Toxicología. Reportan 21 (veintiún) fallecidos en la provincia, y



comenta que cuando se recibieron los pacientes en la guardia de emergencia, fueron rápidamente derivados al centro provincial de Toxicología, donde se evaluaba la posibilidad de que se tratara de cocaína adulterada; esto permitió generar la alerta e indicar cómo se debía proceder. Agrega que al día de la fecha no tuvieron nuevos fallecidos, y los nuevos pacientes han respondido bien al tratamiento por lo que ha sido efectivo el trabajo realizado en salud. El mensaje del Ministerio de Salud como del Ministerio de Seguridad fue claro y efectivo, y se logró decomisar 15.000 (quince mil) dosis, evitándose una catástrofe.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Informa que a partir de lo ocurrido, cuentan con un protocolo de cómo actuar, ya que llegaron los primeros 4 (cuatro) pacientes e inmediatamente hicieron el tratamiento correspondiente, siendo estas capacidades desarrolladas a partir de la pandemia.

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informa que en la Ciudad han tenido dos (2) alertas de pacientes y gracias a esta red de comunicación se pudo actuar rápidamente.

7.- Situación Epidemiológica y vacunación

Presentación: Situación Epidemiológica y vacunación, a cargo del Director de Epidemiología, Lic. Carlos Giovaccini **(Anexo VII)**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Consulta si las jurisdicciones quieren comentar algo sobre los insumos que necesitan, ya que sabe que algunas se encuentran con más tensión que otras en lo que respecta a las internaciones. Expone que se pensó en armar una Comisión de personas fallecidas por CoVID-19 - , ya que se han detectado al menos 120.000 (ciento veinte mil) casos. Se cuenta con información sobre exceso de mortalidad, y son cuestiones que deben ser analizadas a fin de evaluar la actuación de Argentina en la pandemia.

Todas las jurisdicciones acuerdan en conformar la Comisión.

Ministerio de Salud de la provincia de Salta

Informa que su provincia ya conformó esta Comisión trabajándose en la alta letalidad por COVID-19. Respecto a los testeos, comenta que se están brindando turnos telefónicos ya que han bajado debido al cambio de paradigma y estrategia aplicada.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

Agrega que se debe analizar la eficiencia de la vacuna y su impacto en la internación o el transcurso de la enfermedad.

Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa

Comenta que su provincia cuenta con un estudio inicial sobre esta temática, ya que la mortalidad ha tenido impacto de acuerdo a la edad, encontrándose mayor letalidad en los adultos mayores. Por otra parte, informa que han efectuado una intervención de 0.6 miligramos por peso de ivermectina (toma única) trabajándose en conjunto con la OMS, y ahora cuentan con los resultados, los cuales pueden ser compartidos.



Administrador Nacional de la ANMAT, Farm. Manuel Rodolfo LIMERES

En función de qué se necesita para poder recomendar algún fármaco (por ejemplo ibuprofeno inhalado y la ivermectina), resalta que es facultad de la ANMAT recibir la información de quién lo impulsa, analizarlo y recomendar en base a la evidencia científica; cuanto mayor evidencia avale el producto es mejor, e informa que todo lo presentado respecto a esos productos no alcanzaba para brindar esa recomendación, al menos en el momento en el que se trató.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Informa que su provincia ha conformado una Comisión para analizar las historias clínicas en el ámbito público y privado a fin de identificar cuáles han sido por COVID-19. Con respecto al autotest, informa que cuentan con el antecedente del rechazo de la medida cautelar presentada por los bioquímicos que planteaban que no se debían utilizar, y lo comenta por si a alguna provincia le sirve. Por otro lado, respecto al testeo informa que está reservado para mayores de 60 años, personas embarazadas e inmunocomprometidos, efectuándose la confirmación de los restantes casos por clínica; además quiere someter a propuesta del CO.FE.SA incorporar el testeo a los docentes y alumnos debido al inicio de clases.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Manifiesta que se debe diferenciar a las personas fallecidas por COVID-19 de quienes no, y sostiene que se debe dejar de contar los casos como se está efectuando hasta el momento. Respecto al testeo opina que debe sostenerse el diagnóstico clínico, más allá de contar con insumos a fin de no complejizar la estrategia.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Comenta que está de acuerdo en que se realice un estudio de mortalidad. Respecto al testeo, coincide con la opinión de la provincia de Chubut, que se debe continuar con la confirmación clínica epidemiológica.

Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro

Coincide con Chubut y la provincia de Buenos Aires, y comenta que tiene presión por parte del Ministerio de Educación por la vuelta a clases, pero continúan con el criterio de testeo acordado.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Menciona que desde el Ministerio de Educación el testeo no es algo que se haya planteado. Por otra parte, expone que se debe comunicar que seguramente aumenten los casos en el invierno aunque haya mayor cobertura de vacunación para el inicio de clases. Con relación al estudio, más allá de la información que puedan aportar las jurisdicciones, es importante realizar el estudio a nivel país, para lo que se deberá identificar a un referente por provincia y buscar los datos correspondientes.

Director de Epidemiología, Lic. Carlos Giovaccini

Expone que se debe fortalecer el reporte y comunicación de las enfermedades respiratorias a fin de poder contar con datos que permitan efectuar algún cambio de paradigma, de ser necesario. Refiere que la notificación tal como se viene realizando actualmente sirve para certificar alguna situación sanitaria y se debe analizar cómo desandar esas cuestiones para efectuar algún cambio de criterio en el sentido que propone la provincia de Chubut. Los casos ya están bajando y si esto continúa se podrá trabajar con vigilancia centinela y cambiar el sistema de notificación.



Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego

Considera importante efectuar el estudio sobre muertes Covid y no Covid. También reporta que es normal en su región tener diversos virus respiratorios ya que su provincia casi no tiene verano, y le parece importante contar con protocolos menos estrictos sobre el aislamiento ya que los perjudicados son los niños y niñas que pierden muchos días de clase en el año.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Informa que se encuentra realizando vigilancia epidemiológica y ya han detectado algunos pacientes con influenza H3, y se encuentran tratando esta situación.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz

En su provincia se adoptó el protocolo presentado por Nación, y lo que se hizo para una localidad en particular, atendiendo a las condiciones epidemiológica del lugar, fue implementar un aula con modalidad híbrida; además se encuentran fomentando la vacunación, ya que la localidad mencionada iniciaba las clases el 7 de febrero. Esta medida impactó favorablemente ya que se aumentó en un 25% la vacunación. Para el inicio de clases en los restantes lugares, se estará a lo que se resuelva en COFESA- COFEDU y se tomarán las determinaciones de acuerdo a la realidad epidemiológica del lugar.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Respecto al protocolo para el inicio de clases, manifiesta estar en desacuerdo con hacer el testeo entre el 3º y 5º día para los pacientes asintomáticos.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que el protocolo que se presentará en COFESA-COFEDU es el ya discutido con los Ministros en el COFESA anterior, y lo que hacen los Ministros de Educación es votar sobre el mismo. Aclara que el testeo del 3º y 5º día de los contactos estrechos con vacunación completa, no incluye a los estudiantes, y es tal vez esto lo que genera dudas. Con respecto a la población pediátrica, informa que se considera esquema completo con dos dosis.

8.- Avance de Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19

Presentación: Avance de Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19, a cargo del Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli, **(Anexo VIII)**

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Solicita que la información de las dosis que se descartan debe ser reportada, por lo que requiere a las jurisdicciones que refuercen esta cuestión.

Por otro lado, reitera que se debe diferir 90 días la aplicación de vacuna COVID cuando la persona ha cursado la enfermedad y no ha transcurrido dicho plazo.

A fin de fomentar la vacunación, una de las propuestas era incorporar al pase sanitario la vacuna de refuerzo, pudiéndose implementar ello a partir de abril, así como el pase sanitario de 3 a 11 años para determinadas actividades como ser viajes, eventos, etc.



Por último, manifiesta que se deben efectuar acciones extramuros en actividades de personas de 20 a 40 años y realizar muchas actividades con educación, y con las colonias de vacaciones.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Refiere que se encuentran preocupados por el aumento del ausentismo a los turnos de las dosis de refuerzo, por lo que se está vacunando en las escuelas incorporándose la vacunación de calendario; también se ha realizado "la noche de las vacunas" en la provincia que fue un éxito, vacunando en 4 horas a 26.000 (veintiséis mil) personas, sobre todo inicios de esquemas. Cuentan además con dosis de refuerzo libre para docentes y trabajadores de salud.

Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

Consulta si se está pensando en otoño o invierno para empezar a aplicar la cuarta dosis a personas de riesgo; también desea saber acerca de la posibilidad de antivirales orales.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que por el momento no es una posibilidad, ya que se han dado 11.000.000 (once millones) de refuerzos, se debe avanzar con ello y con el grupo de adolescentes. Comenta que los países que iniciaron con la cuarta dosis fueron porque utilizaron un intervalo mínimo de 21 días entre una y otra dosis y/o porque han utilizado una vacuna con cobertura más corta.

Con respecto a los antivirales monoclonales, informa que está destinado a un determinado grupo y recién se está trabajando y analizando esta información, se está tratando de generar evidencia en personas vacunadas.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Comenta que la estrategia de la provincia para aumentar la aplicación de vacunas de calendario, fue comunicar la importancia de la vacuna doble viral, y se instaló la necesidad de vacunar contra sarampión; para ello se trabajó con los equipos de salud sobre la coadministración de vacunas para aprovechar la oportunidad de vacunar COVID y sarampión; también con el inicio de clases se aprovechará la oportunidad para vacunar a niños habiendo hecho un entrecruzamiento de datos del NOMIVAC y del sistema provincial.

Ministerios de Salud de las provincias de Chubut y San Juan

Respecto a la incorporación de la vacuna de refuerzo en el pase sanitario, manifiestan su acuerdo con ello pero resaltan que se debe trabajar en esta medida y en la forma de comunicarlo.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Informa que avanza bien la vacunación de dosis de refuerzo, brindan muchos turnos pero tienen baja presencialidad, y consideran que ello ocurre porque gran parte de la población tuvo COVID y estima que se reactivará la demanda en abril.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que la OMS aprobó la calidad de los lotes de vacuna Sputnik V producidos por Richmond en Argentina. Por otro lado, solicita al Ministro de la Rioja que comente respecto de la experiencia con la producción de cannabis.



Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Informa que se inició un trabajo sobre cannabis medicinal que contempla al área de salud y para esta investigación se cuenta con un laboratorio de biogenética, donde hace 6 meses atrás, se efectuó la primera plantación para la cual se utilizaron las mejores semillas a fin de evaluar si es posible en la Argentina contar con la seta terapéutica. La idea es a partir de la cosecha, producir aceite medicinal en los laboratorios de la Universidad de La Rioja y que se brinde lo producido a las personas inscriptas en el REPROCANN. Comenta que la provincia de Jujuy también se encuentra en este camino, y el objetivo es ser productores de semilla y proveer a todo el país; también se trabajará en un plan de negocios para poder comercializarlo en el país.

Ministerio de Salud de la provincia de Jujuy

Expone que desde el 17 de diciembre de 2021 tienen a la venta el cannabis medicinal en las farmacias de su provincia.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que el día siguiente se presentarán los ejes de Salud en Educación, a fin de cerrar los protocolos de inicio de clases. Refiere que la premisa es trabajar en una presencialidad sostenida.



CONCLUSIONES

Se acordó:

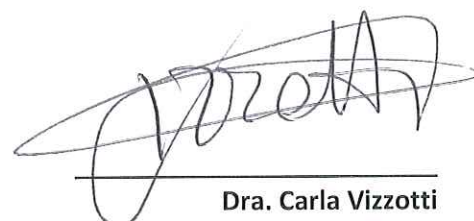
- Trabajar en el Plan Nacional de Salud Mental, en la implementación de la ley y sus ejes transversales y en el uso problemático de sustancias.
- Conformar la Comisión de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, siendo los representantes de CO.FE.SA los Sres. Ministros de la provincia de San Juan, Chubut y Buenos Aires.
- Firmar el "Convenio de adhesión, cooperación y colaboración con el Banco de Drogas Especiales".
- Aportar el enfoque federal de salud a los proyectos de ley presentados en el Congreso Nacional.
- Poner en valor la distribución federal de equipos de secuenciación genómica a las distintas regiones y jurisdicciones
- Conformar la "Comisión de personas fallecidas por COVID-19", con la finalidad de analizar datos y la actuación de Argentina en relación a la pandemia.
- Mantener el criterio confirmación de casos por clínica epidemiológica, para los casos que no haya indicación de testeo.
- Fortalecer el reporte y comunicación de las enfermedades respiratorias en el sistema de vigilancia epidemiológica.
- Presentar el protocolo de "Aula segura" en la reunión de Ministros de Salud y Educación (COFESA-COFEDU) el próximo 10 de febrero del 2022.
- Trabajar en la aplicación de dosis de refuerzo, segundas dosis e inicio de esquemas.
 - Reforzar en las jurisdicciones el reporte de la información adecuada y oportuna de las dosis que se descartan.
- Poner en valor el trabajo sobre cannabis medicinal desarrollado en las provincias de La Rioja y Jujuy.

PROXIMO ENCUENTRO

Se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.- CO.FE.DU presencial el día 10 de febrero del corriente.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta



Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación